



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

19357413.75

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2017**  
"Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos"

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 12:00 horas del día 27 de Febrero de 2017, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículo 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y con la Convocatoria que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicios Médicos; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo la Junta del Fallo referente a la Contratación del servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- **Corporación Dental Metropolitana de Monterrey, S.A. de C.V.**
- **Jannet Eugenia Rangel Banda.**
- **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**
- **Swisslab, S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó a los representantes de las participantes, que se registraron para este acto.

Por la empresa **Jannet Eugenia Rangel Banda**, se presentó el **C. Lugardo Casas de Hoyos**.

Por la empresa, **Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, se presentó la **C. Mirthala González Alanís**.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2017  
"Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos"



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 27 días de mes de Febrero de 2017. Vista Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-04/2017, referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos

## RESULTANDO

1. Que en fecha 01 de Febrero de 2017, se realizó la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-04/2017, referente a la Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos, en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:00 horas del día 08 de Febrero del 2017, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 12:00 horas del día 16 Febrero del año en curso, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes **Corporación Dental Metropolitana de Monterrey, S.A. de C.V., Jannet Eugenia Rangel Banda., Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V. y Swisslab, S.A. de C.V.**

En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen las propuestas técnica y económica de los licitantes presentes. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas:

Haciéndose constar la empresa **Corporación Dental Metropolitana de Monterrey, S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.a y 14.b El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$2,115,408.48 IVA incluido (Dos millones ciento quince mil cuatrocientos ocho pesos 48/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora ASERTA, con no. 4344-0819-1. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Haciéndose constar la empresa **Jannet Eugenia Rangel Banda**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.a y 14.b El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$2,031,462.76 IVA incluido (Dos millones treinta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 76/100 m.n.). Entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) de Afianzadora ASERTA, con no. 3701-13117-8. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Haciéndose constar la empresa **Laboratorio de Análisis Clínico Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2017  
"Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos"



manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.a y 14.b El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$2,431,031.95 IVA incluido (Dos millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y un pesos 95/100 m.n.). Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$121,552.00 (Ciento veinte y un mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) de Banco Mercantil del Norte S.A, con no. 998. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Haciéndose constar la empresa **Swisslab, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14.a y 14.b El importe total del Anexo 2 "Cotización" es de \$2,145,699.14 IVA incluido (Dos millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 14/100 m.n.). Entregando un cheque por la oferta económica presentada, por un importe de \$107,284.95 (Ciento siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 95/100 m.n.) de Banco Santander (México), S.A., con no. 730. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Una vez que se dio lectura en voz alta a las propuestas económicas antes mencionadas, se procedió a rubricar el original de las propuestas por los invitados en ese acto, levantándose el acta correspondiente en los términos del artículo 35 fracción III de la Ley.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron con la revisión cuantitativa por las empresas concursantes Corporación Dental Metropolitana de Monterrey S.A. de C.V., Jannet Eugenia Rangel Banda, Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz S.A. de C.V. y Swisslab S.A. de C.V.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 25 fracción III, 26 y 28 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 28 del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2017  
"Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos"



**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa Corporación Dental Metropolitana de Monterrey S.A. de C.V., incumplió con el punto 14 inciso b) fracción i, ya que no cotizó los exámenes de tiroglobulina, además de no ajustar su propuesta a los cambios derivados de la junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el punto 26 inciso a) de las bases, se le tiene por descalificada. Por lo que respecta a la empresa Jannet Eugenia Rangel Banda, se le tiene por cumpliendo al 100% la revisión cualitativa, además de presentar la propuesta económica más favorable para el municipio. Por lo que respecta a la empresa Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz S.A. de C.V., se le tiene por cumpliendo al 100% la revisión cualitativa. Por lo que respecta a la empresa Swisslab S.A. de C.V. se le tiene por incumpliendo con el punto 14 inciso a) fracción viii, inciso b) fracción ii, de las bases ya que presentó facturas en las que no demostró el giro objeto de la licitación, además de no presentar cheque certificado

El análisis de las propuestas presentadas por las licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera Directora de Adquisiciones y el Lic. Mauro Alberto Molano Noriega, Coordinador de Compras Especiales y Concursos de la Dirección de Adquisiciones y el Dr. Hernán Ramírez Vela, Director de Servicios Médicos; Lic. Silvia Oviedo Cerda, Coordinadora Administrativa de la Dirección de Servicios Médicos

**CUARTO.-** Que el día 27 de Febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Vigésima Octava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### FALLO

**ÚNICO:** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión del Comité de Adquisiciones, se adjudica la Contratación del servicio de laboratorio y análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos a la empresa **Jannet Eugenia Rangel Banda, hasta por un monto de \$ 2,031,462.76 IVA incluido** (Dos millones treinta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 76/100 m.n.), con una vigencia a partir 01 de marzo del 2017 al 28 de febrero de 2018.

Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2017  
"Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos"



Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:10 horas del día 27 de Febrero de 2017, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

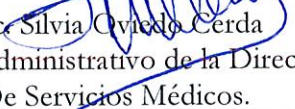
*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

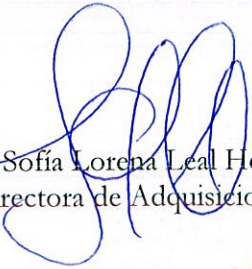
  
Dr. Hernán Ramírez Vela  
Director de Servicios Médicos

  
Lic. Silvia Oviedo Cerda  
Coord. Administrativo de la Dirección  
De Servicios Médicos.

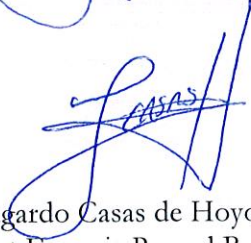
  



ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

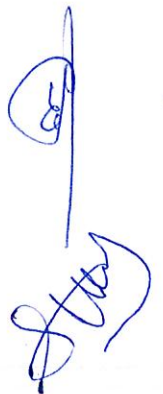
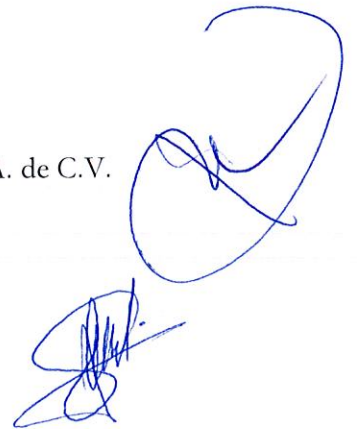


  
Lic. Sofia Lorena Leal Herrera  
Directora de Adquisiciones

*Participantes:*

  
Lugardo Casas de Hoyos.  
Jannet Eugenia Rangel Banda.

  
C. Mirthala González Alanís.  
Laboratorio de Análisis Clínicos Dr. Jesús Ancer y Dr. Carlos Díaz, S.A. de C.V.



ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-04/2017  
"Contratación del Servicio de Laboratorio y Análisis clínicos para la Clínica de Servicios Médicos"